

Expediente: 1034-U-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de las inspecciones realizadas con motivo de las denuncias de vecinos linderos a la Central Termoeléctrica 9 de Julio, específicamente respecto a los siguientes ítems:

- a) Mediciones realizadas por el Departamento de Higiene Acústica y Nocturnidad de ruidos molestos y actas libradas.
- b) Si se tomaron muestras de los residuos que recogen los vecinos en sus casas (hollín) para determinar el componente químico de los mismos y su impacto sobre la salud.
- c) Si se elevaron actas o reclamos a los organismos provinciales respecto de las denuncias realizadas por los vecinos del sector.
- d) Si se realizaron denuncias por parte del Municipio ante organismos con jurisdicción en problemáticas ambientales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Ambiente, Desarrollo Sostenible y Servicios Sanitarios, 2-2-2023
Legislación, Interpretación, Reglamento, 8-5-2023**

**Reunión n° 13
Reunión n° 6**